



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

Administración

Modificación Puntual de la Relación de Puestos de Trabajo: Creación de nuevos puestos

Modificación Puntual de la Relación de Puestos de Trabajo: Creación de nuevos puestos

Don Mariano Delgado Beltrán, Concejal Delegado de Presidencia, Personal, Juventud y Desarrollo del Ayuntamiento de Las Gabilas (Granada)

HACE SABER:

Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 29 de junio de 2026, adoptó el siguiente acuerdo:

“Modificación puntual de la relación de puesto de trabajo del Ayuntamiento de Las Gabilas (expediente 2/2026) creando los siguientes puestos de trabajo

ANEXO I: MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO														
*CREACIÓN DE NUEVOS PUESTOS DE TRABAJO														
CÓDIGO	ÁREA	SERVICIO	SECCIÓN	DENOM	Nº PUESTOS	R.JC A	TIPO DE PUESTO	F.PRO V	SUB GR.	ADMON	ESC ALA	SUB ESC	C.D	C.E
										ADSCRIPCIÓN				PTOS C.E.
5	ÁREA DE URBANISMO, OBRAS Y MANTENIMIENTO													
5.1	SERVICIO: URBANISMO													
5.2	SERVICIO: OBRAS Y MANTENIMIENTO													
5,2,8	URBANSMO, OBRAS Y MANTENIMIENTO	OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO	ENCARGADO DE MANTENIMIENTO	1	L/F	S	C.E	C1	AY LAS GABIAS	A.E.	SER VES P	22	370
5,2,9	URBANSMO, OBRAS Y MANTENIMIENTO	OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO	ENCARGADO DE MANTENIMIENTO Y EMBELL ECIMIENTO URBANO	1	L/F	S	C.E	C1/C 2	AY LAS GABIAS	A.E.	SER VES P	18	325
7	ÁREA DE SERVICIOS A LA CIUDADANIA													
7.1.1	SERVICIO: EDUCACIÓN													
7.1.1.4	SERVICIOS A LA CIUDADANIA	EDUCACIÓN		CONSER JE/VIGUL ANTE ESCOLAR	1	L/F	NS	C	AP	AY LAS GABIAS	A.E.	SER VES P	14	190
7.1.1.5	SERVICIOS A LA CIUDADANIA	EDUCACIÓN		CONSER JE/VIGUL ANTE ESCOLAR	1	L/F	NS	C	AP	AY LAS GABIAS	A.E.	SER VES P	14	190

7.1.1.6	SERVICIOS A LA CIUDADANÍA	EDUCACIÓN	CONSERJE/VIGILANTE ESCOLAR	1	L/F	NS	C	AP	AY LAS GABIAS	A.E.	SERVESP	14	190
7.1.1.7	SERVICIOS A LA CIUDADANÍA	EDUCACIÓN	CONSERJE/VIGILANTE ESCOLAR	1	L/F	NS	C	AP	AY LAS GABIAS	A.E.	SERVESP	14	190
7.1.1.8	SERVICIOS A LA CIUDADANÍA	EDUCACIÓN	CONSERJE/VIGILANTE ESCOLAR	1	L/F	NS	C	AP	AY LAS GABIAS	A.E.	SERVESP	14	190
9	ÁREA: DESARROLLO LOCAL												
9.1	DESARROLLO LOCAL	TECNICA	AGENTE DESARROLLO LOCAL	1	F	NS	C	A2	AY LAS GABIAS	A.G.	TÉCNICA	23	340
9.2	DESARROLLO LOCAL	TECNICA	AGENTE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1	F	NS	C	A2	AY LAS GABIAS	A.G.	TÉCNICA	23	340

***CREACIÓN DE NUEVOS PUESTOS DE TRABAJO : VACANTES Y SIN IMPLANTACIÓN ECONÓMICA**

CLAVES UTILIZADAS:	C.D.: COMPLEMENTO DESTINO	FORMA DE PROVISIÓN :			
F: FUNCIONARIO		C.: CONCURSO MÉRITOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:	ESCALA:	TIPO DE PUESTO:
	C.E.: COMPLEMENTO ESPECÍFICO	C.E.: CONCURSO ESPECÍFICO	AYLAS GABIAS		NS: NO SINGULARIZADO
L: LABORAL		L.D.: LIBRE DESIGNACIÓN		A.G.: ADMINISTRACIÓN GENERAL	
F/L: FUNCIONARIO/LABORAL		H.N: HABILITADOS NACIONALES		A.E.: ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	S: SINGULARIZADO
E: EVENTUAL					

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa podrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación expresa del mismo, ante el mismo órgano que dictó el acto, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Granada, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 93 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio, del Poder Judicial y en los artículos 8 y 25 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La interposición del recurso potestativo de reposición impide la presentación del recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición. Asimismo, la interposición del mencionado recurso contencioso-administrativo no requerirá la comunicación previa al órgano que dictó el acto impugnado.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Las Gabias, 07 de julio de 2026.-
El Concejal Delegado de Presidencia, Personal, Juventud y Desarrollo.
Fdo.: Don Mariano Delgado Beltrán